

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA**

23998 *Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por la autoridad de supervisión de Portugal de la operación de cesión total de cartera de la entidad portuguesa Companhia de Seguro de Creditos, SA (COSEC) a la entidad belga Euler Hermes (Allianz Trade), suc Portugal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que establece como objetivo la protección de los asegurados, y de acuerdo con el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la autoridad de supervisión de Portugal ha comunicado la aprobación, con fecha 14 de octubre de 2025, de la cesión total de la cartera de la entidad portuguesa Companhia de Seguro de Creditos, SA (COSEC) que opera en España en libre prestación de servicios con la clave administrativa L0187, a la entidad belga Euler Hermes (Allianz Trade), suc Portugal que opera en España en libre prestación de servicios con la clave administrativa L1579.

Se advierte que, en el caso de los contratos de seguro por los que se asuman compromisos o riesgos localizados en España, los tomadores podrán ejercer el derecho de resolución de estos en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho asimismo al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 17 de noviembre de 2025.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, José Antonio Fernández de Pinto.